



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

El cargamento era transportado por presuntos turistas

CONTRABANDO DE PRENDAS ARGENTINAS ES INCAUTADO EN RIVERA

En la ciudad de Rivera, el equipaje que pertenecía a supuestos turistas procedentes del litoral, fue sometido a inspección por parte de funcionarios de Aduanas.

Se pudo determinar que cinco ciudadanos uruguayos y dos brasileños que ocupaban un micro ómnibus, transportaban entre sus bolsos un voluminoso cargamento compuesto por 240 prendas de vestir, entre las cuales había camperas de abrigo, pantalones de vestir, pantalones vaqueros, conjuntos deportivos y buzos, de diferentes talles, todos de origen argentino, según establecían las correspondientes etiquetas.

También transportaban 500 unidades de medicamentos (analgésicos), cosméticos, productos de tocador y cajas de vino, del mismo origen que presumiblemente se iban a comercializar en esa ciudad o se trasladarían a comercios minoristas en territorio brasileño.

Los involucrados, asumieron responsabilidad por la mercadería que fue decomisada y a quienes se iniciaron los procedimientos aduaneros por la infracción cometida, en tanto que quedó a salvo la participación del conductor del vehículo que había sido contratado.

Discos, cigarrillos y caña desde Brasil

Las inspecciones que se realizan en el puesto fijo de Aduanas de Rivera en Curticeiras, permitieron ubicar, en la bodega de un ómnibus de línea que circulaba hacia Montevideo, un cargamento compuesto por 276 discos compactos con copias de películas ilegales.

En otro transporte interdepartamental que se dirigía hacia el litoral se ubicaron 7.000 cigarrillos de origen paraguayo y 66 botellas de caña de origen brasileño, acerca de los cuales, no se asumió responsabilidad por parte de los pasajeros, determinándose las responsabilidades para el personal y las empresas de ómnibus, circunstancia que fue comunicada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Difusión